Cerro Sombrero, 26 de Julio de 2012.-

## RESOLUCION Nº 249/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La participación como Jurado Regional del Programa FNDR Emprende de acuerdo a invitación contenida en Ordinario N° 756.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primayera.

## **RESUELVO**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1º CUMPLASE, por el Sr. RICARDO OLEA CELSI,

Alcalde Grado 6° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 27 y 28 de Julio para la participación como Jurado Regional del Programa FNDR Emprende de acuerdo a invitación contenida en Ordinario N° 756. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-58.

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera

					/	
DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
27	7	2012	43,278			43,278
28	7	2012			17,311	17,311
TOTAL						60,589

FIRMA DEL INTERESADO

she

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/